

CENTRO: 165 - Facultad de Ciencias de la Salud

TITULACIÓN: 4014 - Grado en Fisioterapia

ASIGNATURA: 41429 - PRACTICUM II

CÓDIGO UNESCO: 41429 **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 1º semestre

CRÉDITOS ECTS: 10 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 10 **INGLÉS:**

SUMMARY

REQUISITOS PREVIOS

Para el correcto seguimiento de la asignatura es fundamental que el estudiante tenga conocimientos amplios de todas las asignaturas del primer, segundo y tercer curso del Grado en Fisioterapia.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La Materia Practicum, representa dentro del título de Graduado/a en Fisioterapia, la parte práctica, donde el alumno debe condensar todas las competencias adquiridas a través de los años de estudio para desarrollar y demostrar que está preparado para la actividad profesional.

Competencias que tiene asignadas:

- **GENERICAS TRANSVERSALES:** Todas.
- **ESPECIFICAS:** Todas y especialmente las siguientes:
 1. Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
 2. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
 3. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
 4. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
 5. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
 6. Valoración diagnóstica de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación

reconocidos internacionalmente.

7. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
8. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
9. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
10. Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
11. Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
12. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
13. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
14. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
15. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
16. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
18. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
19. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

Objetivos:

1. Aprendizaje suficiente de la anatomía, fisiología, patología y conducta de las personas sanas y enfermas, en el medio natural y social.
2. Aprendizaje de las ciencias, modelos, técnicas e instrumento sobre los que se construye y desarrolla la Fisioterapia.
3. Aprendizaje de los métodos, procedimientos y actuaciones dentro del campo de la fisioterapia dirigidos a una función terapéutica, a la reeducación o recuperación funcional así como a las actividades preventivas y de promoción y mantenimiento de la salud.
4. Adquisición de la suficiente experiencia clínica que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de actitudes y valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que al término de los estudios los alumnos sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalarios, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
5. Motivar a otros generando en ellos el deseo de participar activamente en un proyecto o tarea.
6. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora.
7. Aprender a ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención sanitaria.

Contenidos:

Durante la asignatura todos los alumnos tendrán la oportunidad de practicar las técnicas fisioterápicas aprendidas en la Facultad , aplicándolas de forma integral en pacientes reales, siempre bajo la supervisión del tutor de prácticas, abarcando todo el abanico de patologías posible dentro de las características asistenciales de cada Centro, siendo esta oferta lo suficientemente amplia como para cubrir los objetivos de formación de los alumnos y complementándolas si fuese necesario con seminarios teórico-prácticos dirigidos por el profesorado de la asignatura.

La asignatura prevé que el alumno tenga la oportunidad de adquirir experiencias en relación a los siguientes campos, dependiendo de los centros de prácticas:

1. Asistencia fisioterápica al paciente en traumatología.
2. Asistencia fisioterápica al paciente en neurología.
3. Asistencia fisioterápica al paciente respiratorio.
4. Asistencia fisioterápica al paciente en cirugía.
5. Asistencia fisioterápica al paciente en ortopedia.
6. Asistencia fisioterápica al paciente en reumatología.
7. Asistencia fisioterápica al paciente en cardiovascular.
8. Asistencia fisioterápica al paciente en geriatría.
9. Asistencia fisioterápica al paciente en pediatría.
10. Asistencia fisioterápica al paciente deportista.
11. Asistencia fisioterápica al paciente con patología uroginecológica.

Metodología:

1. Actividades presenciales (150 horas)
 - 1.1. Clases teóricas (0 horas)
 - 1.2. Trabajo práctico (150horas)
 - Prácticas en aula: (10 horas)
 - Prácticas de laboratorio: (0 horas)
 - Prácticas clínicas: (135 horas)
 - 1.3. Tutorías (5 horas)
2. Actividades no presenciales (75 horas)
 - Trabajo personal del estudiante
 - Trabajos grupales
 - Estudio y lecturas

- En esta asignatura se formarán grupos de 5 alumnos como máximo y cada uno de ellos tendrá asignado un tutor el cual decidirá todo lo correspondiente a la actividad docente práctica para que cada alumno obtenga el mayor provecho, captación de conocimientos y adquisición de habilidades prácticas.
- Así mismo el tutor podrá delegar la tutela de los alumnos en otros profesionales para favorecer y ofrecer una mayor cobertura en cuanto a especialidades y casos clínicos.
- El profesor tutor será el encargado en todo momento de supervisar, valorar y evaluar la actividad práctica del alumno.
- El trabajo personal del estudiante consistirá en la elaboración de una memoria práctica, la cual se entregará al tutor responsable de la asignatura siendo éste mismo el encargado de evaluarla.
- La memoria práctica del estudiante debe incluir al menos los siguientes aspectos:
 - a. Datos personales delestudiante.
 - b. Hospital en el que ha hecho las prácticas.
 - c. Nombre del Tutor.
 - d. Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y área o servicio donde ha realizado las prácticas.

- e. Valoración de las tareas desarrolladas y las competencias adquiridas en relación con sus estudios universitarios, identificando las aportaciones que le han supuesto para su formación.
- f. Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- g. Aportaciones y sugerencias de mejora en cuanto a los casos clínicos sobre los que se hayan realizado las prácticas.

Evaluación:

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se desarrollarán en torno a las competencias que el alumno debe adquirir y se valorarán según la siguiente escala o rúbrica:

ITEMS A VALORAR 0 1 2 3

- 1 Comprende las funciones y actividades del fisioterapeuta en el entorno sanitario en el que ha desarrollado su práctica.
- 2 Conoce y comprende todas las fases del Proceso de Intervención de Fisioterapia (valoración, determinación del diagnóstico, plan de tratamiento, evaluación de resultados), tanto a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional del paciente, como en la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- 3 Realiza la valoración del estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- 4 Conoce y comprende los procedimientos e instrumentos de valoración que se utilizan para determinar al diagnóstico fisioterápico.
- 5 Diseña y plantea la prescripción del Plan de Intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- 6 Comprende el procedimiento para elaborar el Plan de Intervención de Fisioterapia en base a un razonamiento clínico correcto, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.
- 7 Ejecuta el Plan de Intervención de Fisioterapia, utilizando destrezas técnicas y manuales, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.
- 8 Maneja los equipos e instrumentación necesarios para ejecutar el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.
- 9 Aplica los principios ergonómicos en el desempeño de su actividad, así como en el manejo del usuario.
- 10 Evalúa la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
- 11 Interviene en los ámbitos de prevención de la enfermedad y promoción y recuperación de la salud.
- 12 Incorpora los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional e integra los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- 13 Se comunica de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.
- 14 Actualiza los conocimientos y habilidades que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- 15 Fomenta actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.
- 16 Conoce y comprende el procedimiento de elaboración de protocolos clínicos específicos de Fisioterapia basada en la evidencia científica, así como la inclusión del fisioterapeuta en la elaboración de otros documentos de consenso.
- 17 Muestra respecto por la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- 18 Mantiene una actitud crítica y un interés por el aprendizaje.
- 19 Asistencia.
- 20 Es puntual.

AUTOEVALUACION DEL/LA ESTUDIANTE

La evaluación formativa hace referencia a todo proceso de evaluación cuya finalidad principal es mejorar los procesos de Enseñanza-Aprendizaje. La finalidad no es sólo calificar al estudiante sino también disponer de información que permita saber cómo ayudar al estudiante a mejorar y aprender más y que sirva al mismo tiempo para que los profesores aprendamos a hacer nuestro trabajo cada vez mejor.

Es por eso por lo que se incorpora la autoevaluación de sus competencias. Se pide al estudiante que valore para cada una de las competencias la importancia que, en su opinión, tiene la competencia o habilidad para el ejercicio de su profesión y el nivel en que cree que la habilidad o competencia se ha desarrollado durante sus estudios de Practicum. También se le pide que incluya, si lo considera necesario, alguna otra competencia que considere importante y que en su opinión no ha sido tomada en cuenta en el proceso de evaluación.

La inclusión de la autoevaluación en el proceso es coherente con la lógica de los sistemas basados en el aprendizaje del alumnado y en el desarrollo de competencias personales y profesionales en la línea de lo marcado por el proceso de convergencia del EESS.

VALORE DE 0 a 10:

A). EL NIVEL DE IMPORTANCIA QUE CADA COMPETENCIA TIENE PARA SU PROFESIÓN.

B). EL NIVEL QUE CREE HA ALCANZADO USTED A LO LARGO DE SU CARRERA.

ITEMS A VALORAR A B

- 1 Ser capaz de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que ha atendido.
- 2 Ser capaz de diseñar, ejecutar, dirigir y coordinar un Plan de Intervención de Fisioterapia atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.
- 3 Ser capaz de establecer y aplicar los medios físicos terapéuticos en los tratamientos que ha prestado a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de los mencionados medios.
- 4 Ser capaz de diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones de las distintas especialidades.
- 5 Ser capaz de diseñar y aplicar las distintas modalidades de los métodos y técnicas terapéuticas reflejas así como de otras terapias manuales específicas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la Fisioterapia.
- 6 Ser capaz de establecer y aplicar el tratamiento en grupos a usuarios con problemas similares.
- 7 Ser capaz de fomentar la participación del usuario y la familia en su proceso de recuperación.
- 8 Ser capaz de prevenir y evitar los riesgos en la aplicación del tratamiento.
- 9 Ser capaz de establecer el plan de pautas a seguir durante el tratamiento.
- 10 Ser capaz de evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.
- 11 Ser capaz de elaborar un informe al alta de Fisioterapia.
- 12 Ser capaz de mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y que ha solicitado su colaboración en todo momento.
- 13 Ser capaz de registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma.
- 14 Ser capaz de identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia.
- 15 Ser capaz de controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento

diario.

- 16 Ser capaz de intervenir en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- 17 Ser capaz de relacionarse de forma efectiva con todo el equipo interdisciplinar.
- 18 Ser capaz de incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional, así como los principios éticos y legales de la profesión.
- 19 Ser capaz de desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional.
- 20 Ser capaz de mantener actualizados los fundamentos de los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales, mediante un proceso de formación permanente.

Sistemas de evaluación

La escala de evaluación o rúbrica para cada ítem es:

0- NUNCA / NO / SUSPENSO

1- A VECES / SUFICIENTE / APROBADO

2- CASI SIEMPRE / BASTANTE / NOTABLE

3- SIEMPRE / MUCHO / SOBRESALIENTE

Como hay 20 apartados el máximo sería 60. Así 60 es un 10 y 40 un 6.66.

El ítem “Presentación de la memoria del rotatorio” se evalúa según la siguiente escala o rúbrica:

0- NO PRESENTADO / SUSPENSO

1- APROBADO

2- NOTABLE

3- SOBRESALIENTE

Criterios de calificación

La calificación final se establece en una escala de 0 a 10 con un decimal siendo necesaria una puntuación igual o superior a 5,0 para superar la asignatura.

La práctica clínica y la formación por análisis objetivos supondrán un 40% de la calificación final.

La memoria final del prácticum supondrá un 50 % de la calificación final.

Las prácticas de aula supondrán un 10% de la calificación final.

Los criterios de no superación de la asignatura serán:

- La no asistencia de forma injustificada al 15% de la práctica clínica.

- La no presentación de la memoria del prácticum.

• En el caso de no haber superado la calificación final el alumno puede presentarse a la convocatoria final prevista en el calendario de exámenes donde tendrá que defender su memoria de prácticas ante el tutor de la asignatura y el coordinador de la asignatura.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- Las prácticas de aula consistirán en la elaboración de protocolos y planes de tratamiento de los casos más habituales que se observarán durante la práctica clínica.
- Se establecerán debates sobre los distintos métodos en cuanto a su efectividad y en la utilidad de la aplicación de las distintas patologías.
- Las prácticas clínicas se realizarán en los Hospitales de la red pública sanitaria de Canarias en Las Palmas y en sus centros adyacentes.

- Es fundamental y obligatoria la correcta uniformidad durante las prácticas clínicas.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Esta asignatura tendrá la siguiente carga horaria:

1. Actividades presenciales (150 horas)
 - 1.1. Clases teóricas (0 horas)
 - 1.2. Trabajo práctico (148 horas + 2 horas evaluación)
 - Prácticas en aula: (10 horas)
 - Prácticas de laboratorio: (0 horas)
 - Prácticas clínicas: (135 horas)
 - 1.3. Tutorías (5 horas)
2. Actividades no presenciales (75 horas)
 - Trabajo personal del estudiante
 - Trabajos grupales
 - Estudio y lecturas

Las prácticas clínicas serán de lunes a viernes en horario de mañana de 8:00 a 14:00 horas (6 horas diarias).

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos materiales así como, las habilidades y actitudes que el alumno deberá manejar en esta asignatura serán:

- Fuentes de documentación: Biblioteca y recursos electrónicos.
- Bases de datos y herramientas web de búsqueda bibliográfica.
- Interacción y empatía con los pacientes.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El alumno deberá adquirir:

- Identificar los métodos más utilizados dentro de la Fisioterapia en todas las especialidades a las que se haya podido tener acceso.
- Emplear las fuentes de datos accesibles al fisioterapeuta y codificar, almacenar y analizar la información extraída conforme al estándar definido.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Todos los alumnos de la asignatura pueden solicitar en cualquier momento una reunión de tutoría presencial, sea individual o en grupo. Para ello solicitarán cita previa usando la herramienta de Reunión del Campus Virtual.

Atención presencial a grupos de trabajo

Las tutorías podrán ser en grupos de no más de cinco personas concertadas del mismo modo que las reuniones individuales.

Atención telefónica

No se contempla

Atención virtual (on-line)

Podrá establecerse en cualquier momento a través de la herramienta correspondiente en el Campus Virtual.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Alma Van De Liefvoort (COORDINADOR)

Departamento: 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Ámbito: 413 - Fisioterapia

Área: 413 - Fisioterapia

Despacho: CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Teléfono: **Correo Electrónico:** alma.vande@ulpgc.es

D/Dña. Ana María Santana Figueras

Departamento: 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Ámbito: 413 - Fisioterapia

Área: 413 - Fisioterapia

Despacho: CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Teléfono: **Correo Electrónico:** ana.santana@ulpgc.es

D/Dña. María Elena Medina Rodríguez

Departamento: 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Ámbito: 413 - Fisioterapia

Área: 413 - Fisioterapia

Despacho: CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Teléfono: **Correo Electrónico:** mariaelena.medina@ulpgc.es

D/Dña. Manel Almazán Vélez

Departamento: 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Ámbito: 413 - Fisioterapia

Área: 413 - Fisioterapia

Despacho: CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Teléfono: **Correo Electrónico:** manel.almazan@ulpgc.es

D/Dña. Daniel López Fernández**Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:** daniel.lopez@ulpgc.es**D/Dña. Sonia Esther Galván Sánchez****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:** sonia.galvan@ulpgc.es**D/Dña. Patricia Madrid Treves****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:** patricia.madrid@ulpgc.es**D/Dña. Rogelio Medina Sánchez****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** 928451456 **Correo Electrónico:** rogelio.medina@ulpgc.es**D/Dña. María del Mar Batista Guerra****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:** maria.batista@ulpgc.es**D/Dña. José Luis Hernández Montesinos****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:** joseluis.hernandez@ulpgc.es

D/Dña. María Montserrat Batista Guerra**Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:****Correo Electrónico:****D/Dña. Sven Mikael Appelvik González****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:****Correo Electrónico:** mikael.appelvik@ulpgc.es**Dr./Dra. Martín Eduardo Vilchez Barrera****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:** 928459447**Correo Electrónico:** martin.vilchez@ulpgc.es**D/Dña. Carmen Rita Hernández Viera****Departamento:** 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Ámbito:** 413 - Fisioterapia**Área:** 413 - Fisioterapia**Despacho:** CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**Teléfono:****Correo Electrónico:** carmen.hernandezviera@ulpgc.es